
DECRETO N° 128

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I.- Que de conformidad al artículo 131, Ordinal 19° de la Constitución, corresponde a la Asamblea Legislativa, elegir por votación nominal y pública a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, siendo ésta una facultad privativa de este Órgano de Gobierno.
- II.- Que las elecciones de segundo grado, es una concreción de la democracia representativa, establecida en el Art. 85, Inc. 1º, de la Constitución, manifestada en la pluralidad democrática y la representación del pueblo que existe al interior de esta Asamblea.
- III.- Que el artículo 186, inciso primero de la Constitución, establece que los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, se renovarían por terceras partes cada tres años, quienes una vez electos durarán nueve años en el cargo de Magistrados de dicha Corte.
- IV.- Que para los efectos anteriores, se ha dado cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 98 y siguientes del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, conformándose en el seno de la Comisión Política una Subcomisión, con la participación de todos los Grupos Parlamentarios, que estudió los expedientes de cada uno de los aspirantes remitidos por el Consejo Nacional de la Judicatura.
- V.- Que se ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones consagradas en los artículos 131, Ordinal 19º, 174, 176 y 186 de la Constitución.

POR TANTO,

en ejercicio de sus facultades Constitucionales.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO:

Elíjense Magistrados Propietarios de la Corte Suprema de Justicia para el período que inicia el 24 de septiembre del 2015, y termina el 23 de septiembre del año 2024, a los abogados siguientes:

PROPIETARIOS:

SERGIO LUIS RIVERA MÁRQUEZ
PAULA PATRICIA VELÁSQUEZ CENTENO

DAFNE YANIRA SÁNCHEZ DE MUÑOZ
LEONARDO RAMÍREZ MURCIA
OSCAR ALBERTO LÓPEZ JEREZ

Elígense Magistrados Suplentes de la Corte Suprema de Justicia para el período que inicia el 24 de septiembre del 2015, y termina el 23 de septiembre del año 2024, a los abogados siguientes:

SUPLENTES:

SANDRA LUZ CHICAS DE FUENTES
MARTÍN ROGEL ZEPEDA
RAÚL ERNESTO MELARA MORÁN
RAMÓN NARCISO GRANADOS ZELAYA
CARLOS ERNESTO SÁNCHEZ ESCOBAR

Designase Magistrado Suplente de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, para el período que inicia el 24 de septiembre del 2015, y termina el 23 de septiembre del año 2024, al abogado Martín Rogel Zepeda.

Los Magistrados electos rindieron la protesta constitucional respectiva ante esta Asamblea, antes de tomar posesión de sus cargos.

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA,
PRESIDENTA.

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE,
PRIMER VICEPRESIDENTE.

ANA VILMA ALBANEZ DE ESCOBAR,
SEGUNDA VICEPRESIDENTA.

JOSE SERAFIN ORANTES RODRIGUEZ,
TERCER VICEPRESIDENTE.

NORMAN NOEL QUIJANO GONZALEZ,
CUARTO VICEPRESIDENTE.

SANTIAGO FLORES ALFARO,
QUINTO VICEPRESIDENTE.

GUILLERMO FRANCISCO MATA BENNETT,
PRIMER SECRETARIO.

DAVID ERNESTO REYES MOLINA,
SEGUNDO SECRETARIO.

MARIO ALBERTO TENORIO GUERRERO,
TERCER SECRETARIO.

REYNALDO ANTONIO LOPEZ CARDOZA,
CUARTO SECRETARIO.

JACKELINE NOEMI RIVERA AVALOS,
QUINTA SECRETARIA.

JORGE ALBERTO ESCOBAR BERNAL,
SEXTO SECRETARIO.

ABILIO ORESTES RODRIGUEZ MENJIVAR,
SEPTIMO SECRETARIO.

JOSE FRANCISCO MERINO LOPEZ,
OCTAVO SECRETARIO.

D. O. N° 180
TOMO N° 409
FECHA: 2 de octubre de 2015

FN/geg
26-10-2015